

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación (Alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-121/98.

Encausado: Doña Concepción Murillo González.

Último domicilio: Avda. de las Adelfas. Edificio Cigüeña, s/n. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-166/98.

Encausado: Don Elías Rodríguez Fernández.

Último domicilio: C/ Rodrigo de Triana, 2, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 20 de noviembre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre el archivo del expediente que se cita.*

Consejería de Turismo y Deporte. Delegación Provincial. Junta de Andalucía.

Doña Soledad Sánchez Campos. C/ Francisco Lara, 16, 11550, Chipiona (Cádiz).

Fecha 25 de septiembre de 1998.

Nuestra referencia: 1997/CA/000222.

Asunto: Archivo de expediente. Pensión Sevillana II.

Transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y no habiendo recibido respuesta a nuestro requerimiento de fecha 24 de julio de 1997, referente a la solicitud presentada en fecha 18 de julio de 1997, relativa a nuevo establecimiento proc. simplificado presentada por Sánchez Campos, Soledad.

He resuelto que se proceda al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Contra esta Resolución puede interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes desde la notificación, conforme establece el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 25 de septiembre de 1998.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-004/97.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-004/97, incoado contra Restaurante Marea Grande, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante «Marea Grande», por infracción a la normativa turística, tras intentarlo en su domicilio social en C/ Víctor Andrés Belaunde, 17, de Madrid, devuelto a su procedencia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída por la que se impone una sanción de apercibimiento, por infracción del artículo 7.a) de la Ley 3/86, de 19 de abril.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Promoción Privada, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

NUM.	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBV.	PTS.
1	CRESPO GONZALEZ RICARDO	0004/96		939248
2	DELGADO REYES MANUEL	0004/96		918057
3	PALACIOS GARCIA JUAN ANTONIO	0004/96		940559
4	ASTORGA PAVON SEBASTIANA	0005/96		833396
5	BRUZON GATICA JESUS	0005/96		793939
6	ESPINOSA RAMOS FCO. JAVIER	0005/96		843427
7	FERNANDEZ ARAGON JUAN CARLOS	0005/96		865629
8*	FERNANDEZ DE LOS REYES MANUEL ANGEL	0005/96		784978
9	GARCIA LEAL PEDRO	0005/96		873353
10	GONZALEZ CLAVAIN RAFAEL	0005/96		869107